

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN / ADMISIÓN / MATRICULA AÑO 2021 BÁSICA Y MEDIA COLEGIO NIMARA

FECHAS Y ETAPAS.

- 1.- PROCESO DE POSTULACIÓN:** Desde Lunes 26 de Octubre al Viernes 20 de Noviembre.
- 2.- PROCESO DE ADMISIÓN:** Lunes 02, 09, 16 y 23 de Noviembre a partir de las 16:00 Hrs y hasta 19:00 hrs
- 3.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Miércoles de cada semana, entre el Lunes 02 al Viernes 27 de Noviembre.
- 4.- PROCESO DE MATRÍCULA:** Una vez reciba notificación de aceptación.
- 5.- PROCESO EXCEPCIONAL DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN** Sólo de existir vacantes disponibles se realizará periodo excepcional.

1.- PROCESO DE POSTULACIÓN.

Los Apoderados de los estudiantes que postulan deben enviar la documentación requerida a la Secretaría Académica la Sra. Elizabeth De La Fuente Ibáñez, a la cuenta institucional contactocolegio@nimara.cl, o al fono **986626312**, antes del Miércoles de cada semana entre el Lunes 26 de Octubre al Viernes 20 de Noviembre.

Además, deben completar la Ficha de Postulación que se enviará junto al proceso de cada postulante.

NOTA: La documentación recibida durante los días Jueves y Viernes pasarán al proceso de admisión de la semana siguiente.

Documentación requerida:

- Ficha de postulación para el año 2021.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, del estudiante y de los padres.
- 2 foto tamaño carnet.
- Notas primer semestre y notas parciales 2º semestre 2020.
- Certificado de promoción año 2017, 2018 y 2019.
- Certificado de nacimiento original.
- Informe de área de desarrollo o de personalidad año 2017, 2018 y 2019.
- Para 1º y 2º Básico evaluación preventiva de Otorrino y Oftalmólogo, que se debe enviar al correo institucional contactocolegio@nimara.cl la primera quincena de Marzo.

Requisitos para los Postulantes:

- No se aceptan estudiantes repitentes.
- Los postulantes a 1º Básico deben tener 6 años cumplidos al 30 de Marzo del año 2021.
- La Entidad no cuenta con Equipo Multidisciplinario, para dar la atención requerida a estudiantes que tengan necesidades educativas especiales de carácter permanente.

NOTA: Se cursará el proceso de admisión, solo a los postulantes que presente toda la documentación solicitada.

2.- PROCESO DE ADMISIÓN.

El proceso de admisión se contempla a través de entrevistas personales por videollamada, las que se coordinarán a través de secretaría académica, quién enviará link y horario de entrevista, previa coordinación de horarios del postulante y Docentes a cargo.

1º y 2º Básico

: Entrevistas personales que serán coordinadas según los horarios disponibles del postulante y de la docente, que incluirán otros días y horarios dentro de la semana. Se explorarán las conductas de entrada en los distintos ámbitos del proceso escolar.

3° Básico a IV Medio

: Entrevista individual según fechas y horarios estipulados con Docentes encargados del proceso, que permitirán explorar las conductas de entrada en los distintos ámbitos del proceso escolar.

3.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La información se entregará 48 hrs. después que el estudiante realice el proceso de admisión, se enviará notificación a través de correo electrónico con los resultados de aprobación o rechazo, de lo contrario consultar directamente en Secretaría Académica.

Sólo si los resultados son conducentes a la matrícula se coordinará entrevista con los Padres o Apoderado para dar inicio el proceso, los pasos y requisitos se detallan en el siguiente punto.

4.- PROCESO DE MATRICULA

El Apoderado del Estudiante admitido deberá completar la documentación solicitada por la Institución, llenando todos los campos de los formularios con antecedentes actualizados y realizar Pre Matricula On Line 2021 publicada en CODESIN www.codesin.cl, siguiendo los pasos que se describen en el sitio.

Documentación requerida:

- Ficha Matrícula.
- Contrato Anual de Prestaciones de Servicios Educativos 2021.
- Documento de recepción de Manual de Convivencia 2021, Reglamento de evaluación y promoción, Protocolos de acción.
- Reglamento de Pagos 2021.
- Encuesta de Religión 2021.
- Completar Ficha de autorización de "Retiro del Estudiante", en caso de emergencia.

Pagos a realizar:

- Cuota de Incorporación.
- Pago de Matrícula.
- Pago de mensualidades.
- Centro de Padres.
- Materiales Colectivos.

5.- PROCESO EXCEPCIONAL DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN

Una vez terminado el Primer Periodo de Postulación, Admisión y Matrícula, el equipo de Admisión de Colegio Nimara determinará habilitar un nuevo periodo considerando las vacantes disponibles por nivel. De no existir vacantes, este segundo proceso se inhabilita.

De realizarse este nuevo proceso, las fechas serán informadas y publicadas en CODESIN www.codesin.cl y en dependencias del Establecimiento.

ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO AL PROCESO DE MATRÍCULA

1.- CUOTA DE INCORPORACIÓN.

- Todos los estudiantes que ingresen a 1° Básico, provenientes de Jardín Infantil Mi Rincón podrán cancelar la cuota de \$ 420,000 pesos, por concepto de incorporación hasta Marzo del año 2022.
- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la cuota de incorporación no será devuelta al Apoderado.

2.- VALOR MATRÍCULA.

- El valor de la matrícula del estudiante de **Enseñanza Básica (1° a 8° Básico)** es de \$ 300.000 (trescientos mil) pesos.
- El valor de la matrícula del estudiante de **Enseñanza Media (I a IV Medio)** es de \$ 300.000 (trescientos mil) pesos.
- Este valor puede ser cancelado al contado o con tres cheques: al día, a 30 y otro a 60 días.

- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la matrícula no será devuelta al Apoderado.

3.- MENSUALIDADES, VALOR Y FECHA DE PAGO

- El valor de la Colegiatura en Colegio Nimara se puede dividir en 1 o 10 cuotas, compromiso que se adquiere entre las Familias, Padres y/o Apoderados con la institución por el año lectivo en curso, en caso de retiro, la normativa es clara y se encuentra especificado en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, el Manual de Convivencia y Reglamento de Pagos año lectivo 2021.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Básica y Media** se podrá efectuar a través de pago con tarjeta bancaria, accediendo a un 5% de descuento.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Básica** por Estudiante tiene un valor de **\$ 3.020.000 pesos**, valor que de acuerdo al punto anterior se puede dividir hasta en **diez cuotas de \$302.000** (trescientos dos mil) pesos, de Marzo a Diciembre.
- En caso de cancelar la colegiatura en cheques, el Apoderado debe: documentar en diez cheques que deben ser entregados al momento de matricular, cerrados, cruzados y nominativos a **"Establecimiento Educacional Nimara Limitada"** por la cantidad de \$302.000 (trescientos dos mil) pesos, para el último día hábil de cada mes, realizando el primer cheque con fecha **26 de Febrero del 2021. Favor traer los cheques listos previo a la entrega, para optimizar el tiempo de la hora agendada.**
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Media** por estudiante tiene un valor de **\$ 3.195.000 pesos** anuales que se puede dividir hasta en **diez cuotas de \$ 319.500** (trescientos diecinueve mil quinientos) pesos, de Marzo a Diciembre.
- En caso de cancelar la colegiatura en cheques, el Apoderado debe: documentar hasta en 10 cheques que deben ser entregados al momento de matricular, cerrados, cruzados y nominativos a **"Establecimiento Educacional Nimara Limitada"** por la cantidad de \$319.500 (trescientos diecinueve mil quinientos) pesos, para el último día hábil de cada mes, realizando el primer cheque con fecha **26 de Febrero del 2021. Favor traer los cheques listos previo a la entrega, para optimizar el tiempo de la hora agendada.**
- Los Padres de los Estudiantes que paguen con Vale Vista deben solicitar con antelación en Secretaría el certificado o documentos necesarios para acceder al mismo. Cabe señalar que se debe documentar lo que no cubra el Vale Vista al momento de matricular.
- Si al momento de matricular usted no sabe el valor del Vale vista, se deberá dejar un cheque en garantía por el valor total de las mensualidades y/o matrícula el cual le será devuelto una vez que el Vale Vista sea entregado a la Institución.
- En caso de retiro del estudiante, Intercambio Estudiantil u algo similar no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, los pagos de las mensualidades se seguirán efectuando hasta fin del año lectivo, puesto es un compromiso adquirido con la Institución y los que trabajan en ésta.
- El valor de la mensualidad en caso de:

Nº de Hijos	Valores Básica con Hermano	Valores Media con Hermanos
Primer hijo o único	\$ 302.000.-	\$ 319.500.-
Segundo hijo	\$ 297.000.-	\$ 314.500.-
Tercer hijo	\$ 292.000.-	\$ 309.500.-
Cuarto hijo	\$ 287.000.-	\$ 304.500.-
Quinto hijo	\$ 282.000.-	\$ 299.500.-

4.- CUOTA CENTRO DE PADRES

- La cuota del Centro General de Padres y Apoderados, tiene un valor de \$30.000 (treinta mil) pesos por grupo familiar, la cual debe ser cancelada al momento de matricular en un documento cruzado, cerrado al portador a nombre de **Establecimiento Educacional Nimara Ltda.** con fecha 30 de Marzo.
- Por motivos de organización estos pagos **NO** pueden incluirse en los documentos de la matrícula ni de la mensualidad. **FAVOR NO INSISTIR.**

5.- CUOTA MATERIALES COLECTIVOS:

- La cuota corresponde a Materiales de aula y de higiene anual por \$ 45.000 pesos. Este pago se debe dejar cancelado en efectivo o en un documento a fecha: **30 de Julio del 2021**, a nombre de **Establecimiento Educacional Nimara Limitada**.
- Por motivos de organización este pago **NO** puede incluirse en los documentos de la matrícula, del centro de padres, ni de la mensualidad. **FAVOR NO INSISTIR.**

6.- UNIFORME INSTITUCIONAL

- Para el año 2021 se estipulan modificaciones o ajustes a la utilización del uniforme institucional, entendiendo el escenario actual y ajustándonos a la realidad de cada familia:
- Los estudiantes podrán asistir o presentarse con:
 - Uniforme Institucional.
 - Tenida deportiva Institucional.
 - Jeans y polera institucional (blanca de pique.)

Al momento de matricular, el Apoderado se adhiere libre y voluntariamente a las normativas, reglamentos y estipulaciones de **Establecimiento Educacional Nimara y Jardín Infantil Mi Rincón**, establecidos en el Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos que contiene el Manual de Convivencia, Reglamento Interno y Reglamento de Pagos, firmados por cada Apoderado, en documento de recepción de manual de convivencia. Sugerimos antes de finalizar el proceso de matrícula, revisar los distintos lineamientos de nuestra Institución, Protocolos Internos, Pagos, Uso de Uniforme, Planilla de Sanciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DIRECCIÓN
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL NIMARA